

# El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.  
En Oviedo: Quintana, 17, 2.

León 30 de octubre de 1914

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre  
PAGO ADELANTADO

**La Diputación provincial debe a los maestros leoneses once anualidades de aumento gradual de sueldo, que importan en números redondos 256.000 pesetas! ¡Más de un millón de reales!!**

## Los presupuestos

### Peligro grave

Ya en el número anterior dimos la noticia de que el partido liberal había tomado el acuerdo de oponerse a todo aumento para personal en los presupuestos generales del Estado para 1915.

La Escuela Moderna en el suplemento del día 24 la confirmó y concreta en el siguiente sueldo:

«Los liberales que siguen al señor conde de Romanones han acordado oponerse tenazmente a todo aumento en el presupuesto de Instrucción pública.»

Es cierto que las recientes declaraciones del Director general en Zaragoza y en Sevilla y las que hizo el señor Bergamín a la Comisión permanente de la Nacional, hacen esperar que este último procurará por todos los medios sostener los aumentos que figuran en el proyecto de presupuesto; pero si esta actitud resuelta del ministro de Instrucción pública en épocas normales, podría considerarse como garantía suficiente de que tales aumentos habrían de ser respetados, en las críticas circunstancias actuales tememos mucho que los propósitos del señor Bergamín no pasen de un buen deseo y que, de persistir los liberales en su acuerdo, terminará el Gobierno por complacerles a fin de no alargar la discusión de los presupuestos en estos momentos críticos en que, para evitar posibles complicaciones internacionales, ha de procurar el señor Dato tener abiertas las Cortes el menor tiempo posible.

He aquí el peligro que tiene para el Magisterio el acuerdo del partido liberal. El Gobierno aspira a legalizar la situación económica en muy pocas sesiones de Cortes, y espera el efecto que las minorías le den toda clase de facilidades a cambio, claro está, de complacer a éstas en otros asuntos que no haga aquél cuestión de Gabinete. Y no hemos de ser tan cándidos, después de los desengaños

sufridos, que vayamos a creer que el Gobierno habrá de reñir una batalla por la enseñanza primaria. No lo esperemos.

Urge, pues, que la Comisión permanente de la Asociación Nacional, genuina representante del Magisterio, conozca todo el alcance del acuerdo del partido que sigue al Excmo. señor Conde de Romanones, nuestro presidente honorario, y proceda en consecuencia.

Y harán bien las Asociaciones todas, como propone la del partido de Murias y hace ella misma predicando con el ejemplo, en interesar a los representantes en Cortes de sus distritos para que defiendan los aumentos que para enseñanza primaria van incluidos en el proyecto de presupuesto para 1915 y procuren acrecentarlos si es posible.

Y si aún así fracasamos, no nos quedará el remordimiento de no haber puesto en práctica todos los medios de que podíamos disponer para salir vencedores.

A trabajar, pues.

## Los presupuestos escolares

Dentro del presente mes deben formar los Maestros los presupuestos de material de sus Escuelas para el año 1915 y tener muy presente la actual legislación sobre la materia.

El presupuesto debe hacerse por duplicado y reintegrarlo con timbre móvil de diez céntimos.

Los maestros que tengan Escuela de adultos deberán formalizar a continuación del presupuesto de Escuela diurna el correspondiente al material de las clases nocturnas.

Al presupuesto ha de acompañarse un inventario en el que se detallan los enseres y útiles que se custodian en la Escuela y se exprese el estado de su conservación.

La cuantía del material de las Escuelas cuyos maestros fueron elevados de 825 a 1.100 pesetas, tienen como dotación para material la sexta parte de 1.100 pesetas sea cualquiera el sueldo del maestro que desempeña la Escuela; las Escuelas con menos de 1.000 pesetas convertidas en plazas de 1.000, tienen la sexta parte de 1.000 pesetas; las escuelas cuyos maestros ascendieron en igual forma de 500 a 625 pesetas, la sexta parte de 625.

En las escuelas graduadas que hayan sido confirmadas, o cuya creación sea reconocida o autorizada con cargo al presupuesto del Estado, la dotación de material será determinada por

una cantidad igual a la que correspondía al maestro-director, con exclusión de todo otro aumento por retribuciones o remuneraciones, más la sexta parte del sueldo de cada uno de los maestros de sección, computado a razón de 1.000 pesetas.

La asignación de material para las clases de adultos será siempre determinada por una cantidad igual a la cuarta parte de la gratificación personal que se abone al maestro por este mismo servicio.

Se exceptúan aquellas escuelas que en el año 1912 pasaron al Estado con una asignación determinada para material de adultos en una cantidad mayor a la cuarta parte de la gratificación señalada al maestro, pues estas escuelas deben continuar percibiendo la misma asignación que entonces les fué acreditada.

## Por esos pueblos

### Niños y maestros

Es muy corriente, y se observa con no poca sorpresa aún tratándose de personas que se precian de educadas, el manifiesto desprecio que se siente hacia los niños y maestros de los pueblos pequeños. El labriego, el humilde hijo del campo, siempre ha servido de blanco, de burlas, de groserías sin cuento, de contestaciones impropias de gente culta, lanzadas contra él, por esa multitud de desocupados que gravita en los grandes y medianos núcleos de población, como gravitan en el aire los miasmas insanos de un cuerpo que se descompone. Ese desprecio que las apariencias del "modernismo" no ha sabido disimular, se transmite a los niños y al maestro, o mejor dicho a todo cuanto "huela a pueblo; aunque muchas veces el que lanza los "disparos" es "tan de pueblo" como el que los recibe; bien por naturaleza, o ya sea por el nivel cultural que se quiere atribuir al honrado hijo del campo.

El "niño de pueblo" necesita tanto o más que el de las capitales, de ilustración en todos los sentidos. De aquí, de estos pueblos y de estas escuelas, salen sabios, patriotas, labradores, y en una palabra, salen ciudadanos que tienen derecho a la existencia, a la "vida completa" como lo tienen todos y cada uno de los individuos que componen la humana sociedad. «Para esos niños de pueblo, bastante bueno es el *pórtico*», se suele decir. Esto es, que por tratarse de niños de pueblo y

de un pueblo pequeño, por que seamos pobres, ¡hay derecho a aniquilarnos, a hacernos vivir seis horas diarias encerrados en una cuadra, mientras existe otro local que se derrumba por su propio peso? No, autoridades competentes y hombres políticos. Esto no es justo, no es humano, este es un crimen de "lesapatria" y estos niños piden una reparación, necesitan un arreglo definitivo. Son los futuros ciudadanos, y quizá sean el sostén, el orgullo de nuestra patria; y es necesario tratarlos como personas y no como inmundos animales. Es preciso que estos niños vengán contentos a la Escuela, trabajen satisfechos, y no saigan de ella enfermos, por la falta de amplitud, por la falta de aire, por la falta de belleza.

De qué le sirve a un carpintero saber manejar de un modo maravilloso los instrumentos propios de su oficio, si no tiene material, si carece de madera, etc., etc. De qué le sirve a un maestro tener buena voluntad, entusiasmo por la enseñanza, vocación decidida, deseos de cumplir bien, si todo se desvanece al trasponer los mal sostenidos quicios de un viejo *pórtico*.

El maestro de "pueblo" es tan competente como los demás; pero tropieza en general con más dificultades para el desarrollo de la enseñanza; sus esfuerzos son mayores si quiere cumplir, por esa misma razón, por la carencia de medios apropiados en la mayoría de los pueblos.

El niño por naturaleza, es más tarde; otras veces la ignorancia transmitida por la enseñanza doméstica, por la tradición "paterna" hace aumentar el esfuerzo del maestro; la falta de medios para hacer intuitiva la enseñanza, es también una gran dificultad que hay que sumar a otras muchas de diversa índole, que entran como factores primordiales a hacer más trabajosa y más digna de atención la labor del maestro rural. Reformas, mejoras, todo es bueno, todo es necesario en esta época, y si la opinión general pide hacer buenos maestros, debe tenerse muy en cuenta que esos buenos maestros se estrellarán ante la carencia de medios. El número de maestros rurales es mayor, mucho mayor que el de capitales y villas de más o menos importancia; la mayoría de los maestros, pero una mayoría bastante considerable, es rural. Por eso en nosotros los maestros rurales está principalmente el porvenir de la patria. El esplendor de

ésta está en nuestras manos, en nuestro entusiasmo. El pueblo está sediento de ilustración. Hagamos un esfuerzo y trabajemos unidos para que se acabe de allanar el camino que ha de conducirnos al triunfo definitivo.

CALIMERIA MONTIEL.

Jabares-octubre-1914.

(Continuará)

## Asociación de Maestros del partido de Astorga

### CONVOCATORIA

Para tratar asuntos de interés general se convoca a todos los asociados a reunión general para el día 8 del próximo noviembre en el local y hora de costumbre.

Encarezco a todos la asistencia personal y en todo caso delegada.

Astorga, 22 de octubre de 1914. — El Presidente, Juan A. Sánchez.

## OFICIAL

16 de octubre de 1914.-Real orden:

«El Sr. : Accediendo, como se hizo en años anteriores, a las instancias de los alumnos,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Los alumnos oficiales de las Universidades, Institutos y demás centros docentes dependientes de este Ministerio a quienes sólo falten una o dos asignaturas para terminar su carrera o grado de enseñanza, podrán hacer la inscripción de matrícula, con derechos ordinarios de dicha signatura, durante el mes de noviembre próximo, con opción a examen extraordinario en diciembre.

Los rectores o directores de los establecimientos docentes, oyendo al Claustro de profesores, constituirán los Tribunales y señalarán día para estos exámenes.

2.º Los alumnos comprendidos en el caso del artículo anterior que hayan hecho la inscripción de matrícula, podrán utilizarla para acogerse a esta gracia, solicitándolo así de los jefes de los respectivos establecimientos.

3.º La concesión otorgada por la presente disposición a los alumnos oficiales se hace extensiva a los de enseñanza no oficial que se hallen en idénticas condiciones.—Bergamín.— Señor subsecretario de este Ministerio.»

(Gaceta del 22)

20 de octubre de 1914.—Orden:

«Contestando a las consultas formuladas por V. S.,

Esta Dirección general ha resuelto manifestarle que las matrículas en las asignaturas de Mecanografía-Taquígrafía y Contabilidad mercantil, establecidas con carácter voluntario en las Escuelas Normales de Maestros, son gratuitas, no precisando otro re-

quisito que la solicitud en papel de una peseta, y que pueden matricularse en dichas asignaturas las alumnas oficiales, las libres y cuantas deseen inscribirse sin ser alumnas de la Escuela.—*Bullón*.—Señora directora de la Escuela Normal de Maestras de Jaén.

(Gaceta del 21)

**Asociación de Maestros del partido de Murias de Paredes**

En el pueblo de San Emiliano a once de Octubre de 1914, previa convocatoria hecha por el Sr. Presidente y reunidos número suficiente de socios entre presentes y representados se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Leída el acta anterior, fué aprobada.
- 2.º Cumpliendo con lo acordado en varias sesiones acerca de las conferencias pedagógicas, tomó la palabra Don Fermín Alvarez, Presidente de esta Asociación, quien en breves palabras hizo notar a los concurrentes la ventaja de las conversas pedagógicas sobre las conferencias por ser aquéllas más instructivas y de carácter práctico, evitando así los inconvenientes de estas, y estando todos de común acuerdo con este criterio, dió principio al tema objeto de la conversación sobre la enseñanza de la geografía, de la que expuso con lenguaje propio la marcha que él seguía en su Escuela en la enseñanza de dicha materia, siendo del agrado de los concurrentes el procedimiento empleado por el Sr. Alvarez.

Acto seguido, habló el Sr. Lorenzana, Maestro de Villaseco, de los Maestros de Bélgica y del estado de la enseñanza, haciendo constar que a ella debe dicho Estado el éxito en las actuales circunstancias, más para ello los maestros belgas trabajaron constantemente desde hace unos cuantos años hasta llegar al estado más perfecto de instrucción, por medio de las conversas pedagógicas, en las que tratan unas veces de asuntos administrativos y otras de las diferentes materias de enseñanzas, logrando así un sueldo honroso, debido a su laboriosidad.

Expuso también el señor Lorenzana que ya era hora de que los maestros españoles imitásemos a dichos colegas y que él se congratulaba de ver que el partido de Murias de Paredes iba dando muestras de vida, encareciendo a los compañeros la puntual asistencia en las sesiones venideras.

3.º Presentado por el señor Tesorero de esta Asociación un avance de cuentas del año actual, resultaron saldadas todos los gastos de la misma sin necesidad de nuevos ingresos, con sólo cobrar algunas cuotas atrasadas; pero sin quedar remanente alguno.

4.º También se acordó enviar una comisión de dos maestros a Madrid para que al abrirse las Cortes se entrevistaran con los señores Presidente del Consejo de Ministros, ministro de Instrucción y Director general de Primera enseñanza, a fin de que en el próximo presupuesto se incluyeran los aumentos necesarios para que desaparecieran los sueldos menores de 1.000 pesetas, y estimular al señor representante de esta provincia en la Asociación Nacional y a la Comisión permanente coadyuven con dicha Comisión y trabajen por todos los medios que estén a su alcance, para que en el próximo año de 1915 no haya

un solo maestro que cobre menos de mil pesetas, dejando de crear nuevas categorías interín no se consiga dicho objeto. Resultaron elegidos por unanimidad para formar dicha comisión don Francisco García, maestro de Láncara, y don Wenceslao Alvarez, de Torrebarrio.

Esta Asociación veía con gusto que las demás asociaciones parciales hiciesen lo propio y especialmente las de esta provincia, y que trabaje cada Asociación con el representante en Cortes de su distrito para que influya cerca de los Poderes públicos en el sentido indicado.

5.º Que se lleven a cabo las conferencias o conversas regionales, quedando constituida la de Láncara por los maestros de los ayuntamientos de Los Barrios, Láncara, San Emiliano y Cabrilanes, encargándose de la primera conversas, don Marcelino Rodríguez y don Claudio Rodríguez, maestros de Los Barrios y Robledo de Caldar. Estas reuniones serán trimestrales y en las que se tratarán temas sobre enseñanza, legislación y asociación.

El presidente, *Fermín Alvarez*—El secretario, *Blas Rubio*.

**Asociación de Maestros del partido de La Bañeza**

Se convoca a los maestros de esta asociación a sesión extraordinaria para el día 8 del próximo noviembre en el local de la última reunión a las once de la mañana, al objeto de examinar las cuentas pendientes de aprobación, para lo cual se interesa la asistencia personal del ex-tesorero don Ramón, maestro de la escuela nacional de niños de Villanueva de Jamuz.

En dicho acto se dará conocimiento de una comunicación remitida por la autoridad inmediata referente al acuerdo de la sesión del 13 de septiembre último, y se tratarán otros asuntos de interés.

Espero de todos los asociados que concurren personalmente, pues así lo exige la importancia de los asuntos a tratar.

Castroalbón 13 octubre 1914.—El presidente, *José Escudero*.

**Sección de Socorros**

Número de socios en 10 de octubre de 1914, 6.556.

La Comisión Central acordó en la sesión del día 10 de este mes solicitar catorce cuotas para los socorros pedidos con derecho, que han sido revengados por los siguientes socios fallecidos, y recordar el pago de las cuotas anuales de socios de esta Nacional a las Asociaciones que se hallen al descubierto.

- 1, don Domingo Fernández del Rincón y Soto Dávila, Baeza, idem, Jaén; 2, doña Gregoria Sánchez Cabeza Muñoz, Santa Cruz de la Zarza, Ocaña, Toledo; 3, don Atanasio José Roper y Díaz, Puente del Arzobispo, idem, Toledo; 4, doña Mariana U. Peiró Muñoz, Altes, Callosa de E., Alicante; 5, don Gabino Alvarez Alvarez, Pola de Gordón, La Vecilla, León; 6, don Modesto Soriano y López, Badajoz, Mérida, Badajoz; 7, doña María del Real Llorente, Madrid, Maestros propietarios, Madrid; 8, don Manuel Marqués Ocano, Barcarrota, Mérida Badajoz; 9, don Francisco Martín Hernández, Villarino tras la Sierra, Carfables, Zamora; 10, don Félix Villarroja e Izquierdo, Mora de Rubielos, idem, Teruel; 11, don Narciso Portillo y Núñez, Puerto de Santa María, Se-

villa, idem; 12, don Valentín Herrero Fernández, Valdaria, Buenavista de Valdavia, Palencia; 13, don José Moltó Nuñez, Sagra, Pego, Alicante; 14, don José Montáñez Lama, La Rambla, Córdoba, idem.

Madrid, 10 octubre 1914.—El presidente, *Juan B. Aznar*.—El secretario, *Gregorio Carandell*.

**Asociación de Maestros Nacionales del partido de Riaño**

**CONVOCATORIA**

A fin de tratar asuntos de interés para el Magisterio se convoca a Junta general a todos los asociados para el día 8 del próximo noviembre a las once de la mañana en el local escuela del que suscribe.

Se encarece la asistencia personal a todos los compañeros y singularmente a los de la Sección primera con objeto de establecer definitivamente las "Conversas pedagógicas" que tanto bien pueden reportar a la clase.

Riaño 25 de octubre de 1914.—El presidente, *Manuel González Posada*.

**Interesante a los maestros de la provincia**

La permanente de la Nacional me remite la circular y el acuerdo que transcribo:

«Sr. D. Luis Conejo Ramos. Vocal de la Junta Directiva. Canseco.

Madrid 20 de octubre de 1914.

Muy señor nuestro y distinguido compañero: En la sesión que celebró anteayer esta Permanente se tomó, entre otros acuerdos que se publicarán en seguida, el que, en copia, adjunto se acompaña.

Según se consigna en el acuerdo de referencia, queda bien reflejado el propósito de esta Permanente de acatar siempre y adaptar sus actos a lo que la genuina representación del Magisterio acuerde como más conveniente. Claro está que si fuera posible hallarse reunida la Junta en la fecha oportuna de la discusión del Presupuesto en una y en otra Cámara, para recabar de los representantes su apoyo, sería tal vez acción eficaz; pero no ocultándose a la Permanente lo incierto de aquella fecha, que ni el propio Ministro prevé, por depender de contingencias inesperadas, no se atreve tampoco a exponer a los vocales a un viaje no tan fructífero como fuera de desear, perjudicando a las Asociaciones. Y como en definitiva éstas son las que han de decidir en último caso, de ahí la alternativa del acuerdo que se propone, y sobre cuyos extremos rogamos nos comuniquen la resolución que adopte después de bien madurada, para ajustarnos todos al dictamen de la mayoría.

Somos de V. afectísimos compañeros Q. E. L. M.—P. A. de la Comisión permanente, *Juan B. Aznar*, *Gregorio Carandell*, secretario.

El acuerdo de que se hace referencia es el siguiente:

«Habiendo sido elegidos y nombrados 29 vocales de la Junta directiva, o sea mayoría suficiente y cali-

ficada para poder verificar consultas y aun tomar acuerdos con arreglo al art. 23 del reglamento, la Comisión Permanente cree oportuno someter, como siempre, la resolución de asuntos importantes al criterio de la Directiva, y al efecto, acuerda se consulten por circular a los señores vocales los extremos siguientes:

Primero. ¿Consideran preciso los compañeros y Asociaciones respectivas que se verifique reunión de la Junta Directiva en pleno dentro de este mismo año, además de la tenida en abril último, o creen que puede demorarse la ordinaria anual hasta 1915?

La Comisión Permanente, sin el menor ánimo de coartar por ningún concepto la acción de la Directiva, entiende cumplir mejor consultando el caso, dada la forma reglamentaria que rige acerca de la manera de sufragar los gastos de los vocales con motivo de la reunión.

Segundo.—De convenir o precisar la reunión de la Directiva dentro de este año, ¿qué fecha consideran mejor las Asociaciones y los señores vocales para efectuarla?

Tercero.—En otro caso, ¿debe la Comisión permanente continuar sus gestiones como hasta aquí, adaptándolas al plan aprobado en la última reunión de la Directiva, según la oportunidad del momento, y sin perjuicio, desde luego, de recabar todos en su día el apoyo de los representantes del país al discutirse en las Cortes los próximos presupuestos?

Como ven las Asociaciones de partido y la provincial hay que comunicar la resolución que se adopte a la Permanente en los extremos señalados en el acuerdo.

A este propósito convendría que aquellas se reunieran en plazo breve y resolvieran sobre esos tres puntos para poder remitir a la Permanente el fiel reflejo de los deseos del magisterio de la provincia.

Espero, pues, la decisión urgente de esas asociaciones.

*Luis C. Ramos*.

**Asociación de Maestros del partido de León**

**CONVOCATORIA**

El día 8 del próximo noviembre a las once de la mañana celebrará sesión la Junta directiva de esta Asociación paical en el local de costumbre al objeto de contestar lo que proceda al requerimiento que hace a las Asociaciones de la provincia don Luis C. Ramos sobre los extremos que interesa la Nacional en su circular de 20 del corriente.

Se tratarán además otros asuntos de interés, por lo que ruego a todos los señores vocales de la Junta directiva su puntual asistencia.

León 28 de Octubre de 1914.—El presidente, *Victoriano Dies*.

**Sección pedagógica de Cistierna**

En la villa de Cistierna a once de octubre de mil novecientos catorce, reunidos previa convocatoria, los maestros de esta sección, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Nombrar presidente honorario de la Junta de esta sección a nuestro

digno jefe el inspector de la zona don Ciriaño J. Huerta.

2.º Nombrar presidente efectivo a don Francisco Valbuena, maestro de esta villa; secretario a don Castor Alvarez, maestro de Aleje; vocales a don Raimundo Díez y don Bernardino González, maestros de Vidanes y Valmartino respectivamente; y Tesorera a doña Emilia Mata, maestra de Cistierna.

3.º Que en cada curso escolar se celebren cinco conferencias en los meses de octubre, diciembre, febrero, abril y junio.

4.º Que la cuota anual que ha de pagar cada socio para gastos de la Junta, sea de 0'50 pesetas.

5.º Que se comuniquen el nombramiento al señor Inspector, rogándole nos indique los temas sobre que han de versar las conferencias.

El maestro de Cistierna, después de dar las gracias a los concurrentes, por haberle honrado con la presidencia, habló de lo útiles que han de ser estas conversas pedagógicas, ya que la teoría y la práctica deben ir unidas, y en ellas se armonizará la teoría de los maestros modernos con la práctica y experiencia de los antiguos; excitando por tanto a los compañeros a que asistan con puntualidad a estas conversas, que tendrán por fin señalarles los medios más fáciles para cumplir la misión que les está encomendada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión de que yo el secretario certifico.

Castor Alvarez. El presidente, *Francisco Valbuena*.

**Asociación de maestros del partido de Sahagún**

A fin de discutir la petición que algunos socios dirigen a la Asociación Nacional y tratar otros asuntos de interés para la clase, entre ellos si precede la reunión de la Directiva de dicha Asociación en el presente año, se convoca a todos los asociados a la reunión que tendrá lugar el domingo 8 del próximo mes y hora de las diez y media de su mañana en el local de costumbre.

Sahagún 27 de octubre de 1914.—El Presidente, *Rafael Castrillo*.

**El Progreso Escolar**

Hemos recibido un ejemplar de la novísima edición del Catecismo del P. Astete que, con un valioso *Apéndice* en letra muy clara y con hermosas láminas, acaba de editar el ingenioso Maestro jubilado D. Juan A. Matilla.

Por su excelente presentación con tipos graduados, gruesos y claros; sus viñetas o láminas; su *Apéndice* con la Misa cantada, varias oraciones y el ejercicio cotidiano del buen cristiano y que el texto del P. Astete no tiene más alteración que la de haber sustituido las iniciales P. y R. de sus preguntas y respuestas con ordenada e interesante numeración, no vacilamos el recomendarlo eficientemente a los maestros, padres de familia y sacerdotes.

El editor y autor Sr. Matilla ha recibido muchas felicitaciones por su nueva obra, y entre ellas la muy valiosa del Ilustrísimo Sr. Obispo de la diócesis de Astorga.

La docena de ejemplares del citado Catecismo se vende solamente a 1'50 pesetas, a pesar de su bondad y mayor tamaño que los ilegibles y anti-higiénicos usados hasta la fecha.

También hemos recibido un ejemplar de los valiosos libros de Lectura y Escritura simultánea y graduada del expresado Sr. Matilla, que están dando excelentes resultados en la enseñanza.

Los indicados y económica libros se hallan de venta en casa del autor, residente en Astorga y en algunas librerías de León y La Bañeza.

**Asociación de Maestros del partido de La Vecilla**

**CONVOCATORIA**

Para contestar al representante de la provincia Sr. Ramos, si procede que se reúna en Madrid la Directiva de la Asociación Nacional del Magisterio, se convoca a la Junta directiva de esta Asociación de La Vecilla para el día 8 del próximo noviembre a las diez de la mañana en la capital del partido.

En la reunión se tratarán además otros asuntos de interés para el Magisterio.

Boñar, 28 de octubre de 1914. -- El Presidente, *Eusebio Alonso*.

**CORRESPONDENCIA**

**ADMINISTRATIVA**

**Lucillo—O. O.**—En el folleto de escalafón puede ver lo que me interesa en su acta.

**Carracedo—J. G.**—Le nombrarán con mil pesetas. No puedo decirle si pagarán esa diferencia. Creo que sí.

**Poladura.—M. M.**—No debe admitirlas.

**A los Maestros del partido de Valencia de D. Juan**

**CONVOCATORIA**

Se convoca a reunión general de los Maestros de este partido, sean o no socios de la Nacional, para el domingo ocho del próximo noviembre, a las diez de la mañana, en el local de costumbre (Escuela de niños de Valencia.)

En dicha sesión se procederá a la renovación de la Junta directiva por llevar la actual en funciones los cuatro años que marca el Reglamento, se dará una conferencia por el socio don Florentino Rodríguez, Maestro de la Escuela Nacional de Alcadefe, sobre el tema «Mirando al Magisterio», y se tratarán asuntos de interés que reclaman la asistencia personal de todos los Maestros del partido, por lo que suplico a todos mis compañeros no dejen de concurrir.

Benamaríel 28 de octubre de 1914  
La Vice Presidente, *Ubalda Gutiérrez*.

**NOTICIAS**

Las oposiciones de turno libre correspondientes al mes de Julio hace dos años que no se anuncian. ¿A qué se espera?

Para su inserción en este periódico recibimos frecuentemente escritos sin firma en que se nos denuncian supuestos abusos de maestros que no se hallan al frente de sus destinos, de habilitados y pagadores que, al decir de los anónimos comunicantes, no cumplen sus deberes como tales, de alcaldes que patrocinan el abandono en que se halla la enseñanza en muchos pueblos, etc., etc.

El último escrito de esta índole que llega a nuestro poder, está fechado en Ponferrada le autoriza *Un suscriptor del DISTRITO*, que aunque dice no pertenece a la clase, pretende convertirse en *desafuador* de entuertos y en «defensor decisivo» — así lo asegura él — de los Maestros de primera enseñanza.

¡Valientes defensores de los maestros estos denunciadores anónimos, que empiezan por esconderse tras un pseudónimo!

¡Se conoce que el mal ejemplo cunde!

Les aconsejamos que no pierdan lastimosamente el tiempo enviándonos escritos sin *dar la cara*.

Ha fallecido en los Baños de Villanueva la señorita Engracia Alvarez Gutiérrez, hija de nuestro querido amigo don Manuel, ilustrado maestro de Camplongo.

Reciba éste nuestro pésame sentido.

Don Celestino Rodríguez, maestro de Rodiezmo, nos remite un escrito, que por su mucha extensión no podemos publicar, dirigido a los maestros de 1.100 pesetas excitándoles a que envíen postal de adhesión al presidente de la «Unión de 1.100» don Angel Grande, residente en Nombela (Toledo), así como la cuota de una peseta para gastos de la Comisión gestora, girando sobre Escalona.

El Círculo de la Unión Mercantil de Madrid ha dirigido una razonada instancia al señor Presidente del Consejo de Ministros protestando del excesivo coste de los libros de texto en Universidades e Institutos y del abuso que al amparo de determinados cargos se hace en esa materia.

Protestar en el desierto se llama esa figura. Los abusos siguen y seguirán, porque no hay ministro con valor para acabar con ellos de una vez y para siempre.

A lo que algún colega dice ensalzando la labor de los señores Bergamín y Bullón, o pone *El Cantabro*, de Bilbao, después de copiar el artículo «Un peligro», inserto en un estimado colega alicantino: «Esta *metidura* (la de los alumnos de la Escuela de Estudios superiores en las Regencias), la de los nombramientos de Navarra y otras pasadas, y otras que se anuncian para en breve, hace que deseemos el pronto relevo de los señores Bergamín y Bullón.»

Por Real orden se dispone que los Profesores de los colegios de jesuitas, escolapios y agustinos, tienen derecho a preguntar en los exámenes de sus alumnos en Institutos y a voz y voto en las calificaciones.

Es proyecto del señor Director general, suprimir las interinidades en plazo breve y formar el cuerpo de aspirantes en el Magisterio, como lo hay en otros cuerpos.

Todo depende de la supresión de la Junta Central de derechos pasivos y su incorporación al Estado.

El Director de Primera enseñanza ha dispuesto que el funcionario de la Dirección señor Larra se encargue de la confección de los Escalafones de Maestros y Maestras, cesando en este cargo el que lo venía desempeñando, señor Pellicer.

La Comisión permanente de la Nacional dirige una circular a los vocales de su Junta directiva consultándoles si consideran necesario que se reúna dicha directiva en pleno en el año actual.

El vocal de esta provincia Sr. Ramos, antes de contestar, desea conocer la opinión de las Asociaciones de la provincia, quienes debieran, para darle, reunirse inmediatamente; y de no poder hacerlo con la premura que el caso requiere convendría contestaran los Presidentes lo que estimaran más acertado.

Ha sido inhabilitado por un año para desempeñar escuelas interinas don Clementino Quirce.

A la Dirección general se dió cuenta de estar vacantes para su provisión interina las sustituciones de las escuelas nacionales mixtas de Serrilla, Méizara, Villavante y Soto de Valderrueda, con 250 pesetas.

Con los haberes del mes corriente se pagará el segundo semestre de material de adultos.

Se comunicó al Rectorado hallarse vacantes para su provisión interina las escuelas de Prado y Paradiña. Valderas (niños), Rellegos Siero de la Reina y Los Barrios de Salas (niños).

Al Rectorado fué devuelta la instancia de don Bernabé Falagán maestro de la escuela nacional de Santa Colomba de la Vega que reclama diferencia de sueldo por censo de población.

Fuó devuelta a la Dirección general informada por la Sección, la instancia de doña Elvira Valcarce, que reclama diferencia de sueldo del año de 1913, y ascenso a 1.100 pesetas por antigüedad.

Fuó remitida al Alcalde de Carrocera la credencial de maestro interino a favor de don José Díez Alvarez.

Por el Rectorado ha sido nombrado maestro suplente interino de la escuela nacional de niños de Las Consistoriales, en Mieres, don José Díez Alvarez.

Al maestro de Vladangos se ordenó la presentación en esta capital para ser reconocido por el médico militar a fin de unir la correspondiente certificación al expediente de sustitución.

Al señor Inspector de Villafranca se cursó instancia de los vecinos de Dragonte quejándose de que la maestra doña Delfina Bobles, tiene abandonado su cargo.

Fuó cursada a la Dirección general instancia de don Felix V. de Miguel solicitando la rehabilitación para ejercer el Magisterio público.

Se ordenó al Alcalde de Oencia acredite el cese a la sustituta de Arnado en ocho del actual.

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela nacional de niños de Los Barrios de Salas don Andrés Delgado y Cortés.

Ha sido remitido a la Junta Central de pasivos expediente de mejora de pensión incoado por las huérfanas doña Carmen, Esperanza y Ascensión Alfaro, por haber sido clasificadas con el sueldo regulador de 625 en lugar de 825 pesetas que disfrutó su señor padre más de dos años.

La Junta local de Cistierna ha devuelto informado expediente de don Nicomedes Díez, maestro de Quintana de la Peña, solicitando el pase al primer periodo de observación, elevándose al Rectorado para su resolución.

Se remitió para informe de la Junta local de Villamañán expediente de renuncia presentado por doña Tecla Cuervo maestra de Sección interina de dicha Villa.

Se dice que muy pronto aparecerá en la *Gaceta* la organización de un cuerpo de aspirantes al magisterio a fin de terminar con las interinidades.

El Director general con ocasión de la apertura del curso de perfeccionamiento en Sevilla, pronunció un brillante discurso que reseñan detalladamente los periódicos de la región andaluza, y en el que estuvo, al hablar del aumento de sueldo a los maestros, algún tanto hiperbólico si hemos de dar crédito a las referencias de los periódicos.  
¡Se hallaba en Andalucía!

Se dió traslado a doña María Fiora González de la resolución en su instancia sobre deferencia de sueldo entre 500 y 625 pesetas del año de 1913.

La señora Directora de la Escuela Normal, de Maestras de esta Capital ofició a la Inspección, que la maestra interina de la escuela de Cillanueva doña Isabel Vicente Cadenas se halla matriculada en el 2.º curso superior y enseñanza oficial.

El Alcalde de Molinaseca participa que se ha proporcionado local y casa a los Maestros de Folgoso del Monte.

El maestro de Borrenes participa a la Inspección que la Junta local trasladó las escuelas de niños y niñas a otros locales, sin la debida autorización de la Superioridad.

Participa el maestro de Igteña que no ha podido proporcionarse local para la enseñanza, estando ésta por dicha causa abandonada.

Han tomado posesión:  
Don Vicente González de la escuela de Tabildillo; don Alejandro Mendoza, de Gabilanes; don Luis Martínez, de Val de San Román; don Daniel Pisabarro, de Manzanal; don Nicomedes Castro, de Antimio; doña Paulina Testera, de Villaverde; doña Constanza Martínez, de Vitoria; don Manuel Soto, de Villaseca; doña Rutilla Valverde, de San Cristóbal; doña Lilla Alvarez, de San Martín de Cueva; don Tomás del Blanco, de Valdavidia; don Angel Alvarez, de Robles; don Angel Prieto, de Serrilla; doña Josefa García, de Sobrado; don Donato Ramos, de Besande; doña Federica Alonso, de Valdescapa.

En el Consejo de ministros celebrado el día 27 se acordó suprimir todos los aumentos proyectados para los presupuestos de 1915.

Fuó devuelta al maestro interino de Ardón, don Diego González, la renuncia de su cargo para que la presente en forma reglamentaria.

Se devolvió a la maestra de Villadepán, doña Ludivina Suárez, instancia de renuncia para que sea unida la certificación facultativa y hoja de servicios.

La bella señorita Isabel Arias, hija de nuestro amigo don Agapito, maestro de Armellada, ha contraído matrimonio con el joven americano don Juan Méndez Castrillón.  
Que sea enhorabuena.

Han cesado:  
Don Vicente González, de Valderas; don Alejandro Mendoza, de Los Barrios de Salas; don Felipe Vege, de Val de San Román; doña María C. Martínez, de Antimio; doña Paulina Testera, de Rellegos; doña Felipa Escudero, de Villorie; doña María J. Mallo, de Villaseca; don Fernando Muñoz, de San Cristóbal de Valdeusa; doña Encarnación Turrado, de San Martín de Cueva; don Tomás del Blanco, de Siero de la Reina; doña Concepción Martínez, de Robles; don Angel Prieto, de Serrilla; doña Josefa García de Prado y Paradiña; doña Irene Rodríguez, de Besande; doña Federica Alonso, de Soto de Valderrueda; doña Martina Cabañeros, de Méizara y doña Ana Cabero, de Villavante.

**Dalmau Carles e c.ª. Com.ª. — Editores —**

**GERONA**

Anuncio de 1914 ; Obras nuevas

*Otras lecciones de cosas* (lecturas Científicas), por D. Joaquín Pla, Profesor, antiguo alumno de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.—Precioso y original libro de lectura para tercer grado. Centenares de hermosos grabados y magnífica cubierta en tricromía. Aprobado por la Iglesia. 10 pías. docena.

*Recreos Infantiles*, por D.ª Elvira Canablanca. Colección de poesías felicitaciones, monólogos, diálogos, escenas y pequeñas comedias, para las clases de elocución y fiestas escolares y de familia. 1.50 pías. ejemplar.

**OBRAS EN PRENSA, QUE SALDRAN A LUZ A ÚLTIMOS DE AÑO.**

*Geografía-Atlas*, grado elemental. *Geografía-Atlas*, grado medio. Por el Dr. D. Rafael Ballester.

Oportunamente, anunciaremos la terminación de estos dos libros, que, si por su fondo tienen una importancia extraordinaria por su presentación constituirá un trabajo artístico-pedagógico, completamente nuevo en nuestra Patria. Dará idea de ello, saber que hace más de cinco meses que han entrado en prensa y que todavía necesitamos, cuando menos, cinco meses más para su terminación.

**OBRAS ALTAMENTE RECOMENDABLES**

*Gramática Castellana*, grado profesional, por D. Juan B. Puig. 7.50 pesetas ejemplar.

*Las Escuelas Rurales*, por D. Félix Martí Alsola. 6 pías. ejemplar.

*Tratado de Tecnicismo*. Libro único en España y absolutamente necesario. 2 pesetas ejemplar.

Pidanse ejemplares de muestra, gratis, de las obras para el niño, acompañando una lista de periódico profesional, excepto del libro *Recreos Infantiles*, obra del uso casi exclusivo del Maestro.

Librería general.—Material y menaje escolar.—Objetos de escritorio.—Imprenta.

**OBRA NUEVA**

**Cervantes en la Escuela**

per el profesor Normal y del Instituto de Oviedo

Forma un tomo de cerca de 300 páginas, con profusión de artísticos grabados.

Editada en los acreditados talleres tipográficos de los Sres. Hijos de Santiago Rodríguez.—Burgos.

Va precedida de una carta-prólogo del ilustre Vice-rector de la Universidad d. Oviedo don Aniceto Sela.

**Texto**

Biografía y prosopografía de Cervantes.—Cervantes escritor.—Juicios críticos de insigues cervantistas.—Trazos selectos.—Máximas, sentencias, refranes.—Perlas poéticas.—Cuestionario pedagógico de las distintas materias.

Diríjense los pedidos a las principales librerías de España y al autor. Campomanes, 10, Oviedo.

Precio del ejemplar, sólida y elegantemente encuadernado, a 1.50. Por docenas, a 1,25.

De venta en la librería de Román Luera Pinto.

Imp. de Román Luera Pinto

**RECOMENDAMOS a los Señores maestros LA TINTA EN POLVO**

**“Eureka”**

Que se disuelve en AGUA FRIA.—Cada tubo da DOS LITROS. Economía, Limpieza, Prontitud, Bondad.

Fabricada por **CESAR GIORGETA** Valencia

# OBRAS

de

## Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

### Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obra, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura de Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0'35 pesetas ejemplar en rústica y 0,50 en cartóné.

### Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente mejorada.

precio: 3 pesetas docena

## Disponible

## El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION EN LEON: Cid-escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

## IMPRENTA

DE

## Roman Luera Pino

Bayón, número 8.—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.